INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Occidente - Resolución Nro. 00034-DROC-2026

Por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa del Proceso de Selección Nro. CD-0001-DROC-2026, arrendamiento inmueble para el archivo central y el almacén de la Regional Occidente

LA DIRECTORA REGIONAL OCCIDENTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 211 de la Constitución Nacional, en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y numeral 10 del artículo 25 ibidem, Artículo 51 de la Ley 179 de 1994, el Artículo 110 del Decreto 111 de 1996, el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, numeral 13 del artículo 40 de la Ley 938 de 2004, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las demás leyes y decretos reglamentarios en materia de delegación del gastos y facultades para contratar y por delegación del Director General mediante la Resolución la Resolución Nro. Nro. 0003 del 02 de enero del año 2026 y,

CONSIDERANDO;

Que, el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 señala las modalidades para la escogencia de los contratistas, y en qué casos se puede contratar mediante la modalidad de contratación directa.

Que, el literal i) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150, de 2007 define los contratos de arrendamiento o adquisición de inmuebles como una causal de la modalidad de contratación directa.

Que, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, establece los procedimientos a tener en cuenta en la contratación directa para el arrendamiento de bienes inmuebles.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, establece los procedimientos a tener en cuenta en la contratación directa para el arrendamiento de bienes inmuebles.

Que, el Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Presupuestal del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, adjuntó el siguiente documento que ampara el presupuesto para celebrar el contrato que se derive del presente proceso de selección; Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF Nro. 7126 del 08 de enero de 2026 por CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($167.000.000) IVA incluido, Posición Catálogo de Gasto A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, recursos incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones de funcionamiento de la Regional Occidente para la vigencia fiscal 2026.

Que, mediante Resolución Nro. 00033-DROC-2026 del 13 de enero, se declaró justificado el Proceso de Selección Nro. CD-0001-DROC-2026 por contratación directa, causal arrendamiento de bienes inmuebles;

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - ADJUDICACIÓN: Adjudicar el Proceso de Selección Nro. CD-0001-DROC-2026, cuyo objeto es el arrendamiento de un bien inmueble para el archivo central y el almacén de la Regional Occidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a la firma BINES S.A.S. identificada con NIT Nro. 900-144.609-8, por el periodo comprendido entre el 14 de enero al 30 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO – VALOR CONTRATO: El valor del contrato será por la suma de CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($147.933.333), IVA incluido, provenientes del presupuesto de funcionamiento de la Regional Occidente de la vigencia fiscal 2026, monto que se obtiene del canon de arrendamiento mensual de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) por 10 meses (febrero a noviembre) más el equivale de 17 días proporcionales de enero por $7.933.333, lo que irá del 14 de enero al 30 de noviembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del día de publicación en la Página del SECOP II, lo que será el 14 de enero de 2026.

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Occidente - Resolución Nro. 00034-DROC-2026

Por medio de la cual se adjudica la Contratación Directa del Proceso de Selección Nro. CD-0001-DROC-2026, arrendamiento inmueble para el archivo central y el almacén de la Regional Occidente

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda a los trece (13) días de enero de 2026.

LINA MARÍA RAMOS ARANDA
Directora Regional Occidente (AF)
Ordenadora del Gasto

ETAPA	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Proyectó.	León Adel Haouchar Ramírez: Profesional Especializado - Coordinador GRADF.		2026-01-13
Revisó.	Laura Daniela Caro Arias: Profesional Especializada Abogada Regional Occidente.		2026-01-13
Aprobó.	Lina María Ramos Aranda: Directora Regional Occidente (AF) – Ordenadora del Gasto.		2026-01-13
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			